

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00209

En atención a la solicitud de la Agente especial de la sociedad CONSTRUCUTODO DE LA SABANA S.A.S., se ordena que por el Centro de Servicios Judiciales, se gestione la remisión del expediente digitalizado que reposa en el Juzgado, a la siguiente dirección electrónica que informa la liquidadora, Doctora BIVIANA DEL PILAR TORRES CASTAÑEDA, btorres@tcabogados.com.co

Expídase oficio a los secuestres designados en este proceso a fin de que sigan rindiendo los informes a la liquidadora designada al correo electrónico btorres@tcabogados.com.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95cdeafe78572550db1b05b56747e0e713fce2adf0108150f4d667ccaf3f26b9

Documento generado en 24/11/2021 03:43:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>